



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027

**Programa Estatal de
Ciencia y Tecnología
2021 - 2027**

**Consejo Sudcaliforniano
de Ciencia y Tecnología**





BCSnosUNE

Gobierno de **Baja California Sur**





PRESENTACIÓN.



El **PROGRAMA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** es un instrumento que establece las bases estratégicas desde una perspectiva política de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, que contribuya al bienestar social de las familias, al cuidado ambiental y a la protección de las riquezas de Sudcalifornia, a partir de los principios de humanismo, de equidad y de no discriminación. De tal manera que se garantice para las y los sudcalifornianos el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento.

Este Programa está estructurado en torno a tres objetivos prioritarios que orientan el quehacer científico, tecnológico y de innovación en la entidad, que se resumen en fomentar, promover y apoyar proyectos estratégicos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y de difusión de la ciencia y tecnología, que tengan impacto social en el desarrollo integral de Baja California Sur.

En la actualidad la ciencia y la tecnología son actividades que obtienen cada día mayor relevancia en el desarrollo de las naciones, tanto en lo social como en lo económico, que se han convertido en temas centrales de las agendas públicas, en virtud de que aportan elementos tanto para la toma de las mejores decisiones como soluciones a problemáticas específicas en los entornos local, regional o global vinculados con asuntos económicos, ambientales, sociales, agrícolas, energéticos, entre otros.

A partir de la creación del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, ha desempeñado tareas de planeación de las políticas públicas en materia de ciencia y tecnología involucrando a los sectores público, privado y social, que sin lugar a duda están contribuyendo a incidir en la realidad de las y los sudcalifornianos para el mejoramiento de su bienestar y calidad de vida con la visión de que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.

En este sentido, para el Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología, el cual me honro en dirigir, es prioridad fomentar las oportunidades para los habitantes de Baja California Sur, razón por la cual el Programa Estatal de Ciencia y Tecnología acorde con el Plan Estatal de Desarrollo contempla las previsiones en sus objetivos, estrategias, de líneas de acción, metas e indicadores, es un instrumento dinámico, perfectible, de fácil implementación que marca el rumbo para transitar y afrontar los desafíos de la actualidad con el único fin de llegar a buen puerto, en favor y para el mejor bienestar de la población.

**Dra. Sara Cecilia Díaz Castro,
Directora General del COSCYT.**

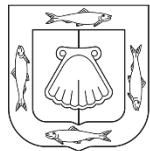




Índice Temático

Presentación.	3
I. Datos del responsable del Programa.	5
A) Datos.	5
B) Organigrama.	5
II. Presentación del Programa Estatal.	6
A) Introducción.	6
B) Marco Normativo.	6
C) Contexto.	8
D) Análisis Situacional.	9
E) Retos y Prioridades.	11
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	11
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	13
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	13
III. Identificación de los propósitos a alcanzar con el Programa.	14
A) Objetivo.	14
B) Estrategia.	14
C) Línea de acción.	14
D) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	16
E) Resultados y Beneficios Esperados.	22
F) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	23





Programa Estatal de Ciencia y Tecnología

I. Datos del responsable del programa.

A) Datos.

Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCyT).

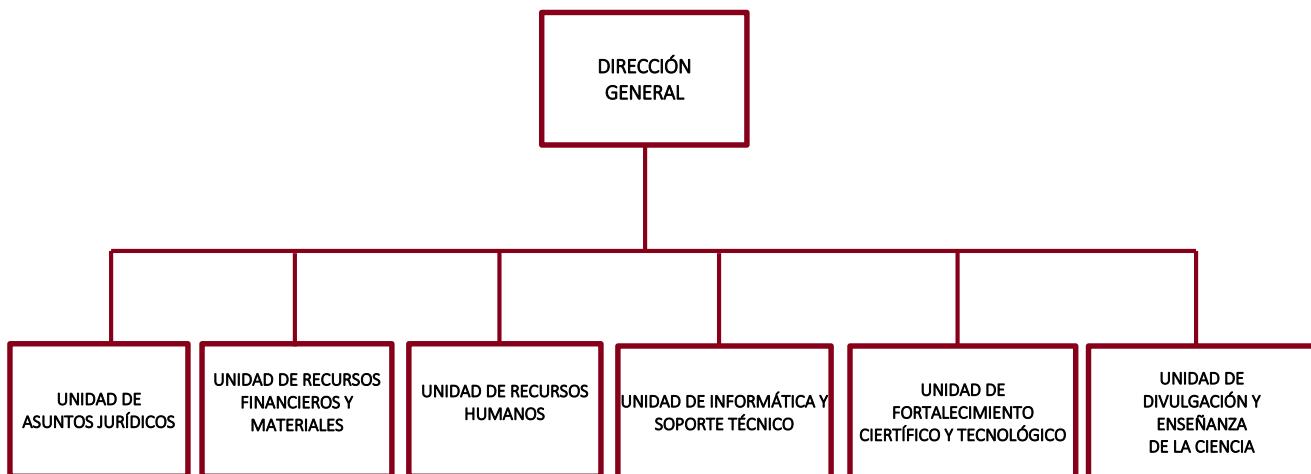
Dra. Sara Cecilia Díaz Castro, Directora General.

Calle Ignacio Allende #1550 esq. Callejón Baja California,
Fracc. Perla C.P. 23040, La Paz, B.C.S.

Teléfono: 612 128 8570

Correo electrónico: coscyt@coscyt.mx

B) Organigrama.





II. Presentación del Programa Sectorial.

A) Introducción

El **PROGRAMA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** se deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, particularmente del Eje III Reactivación económica y empleo incluyente, integrado por el apartado relacionado con este sector, específicamente el III.9. Ciencia y tecnología.

Tiene como objeto apoyar el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, que llevan a cabo las universidades e instituciones de educación superior, y los sectores público, social y privado de acuerdo con los principios, planes, programas y normas vigentes en el Estado.

B) Marco normativo

El **PROGRAMA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** parte de la información pública obligatoria acorde con las disposiciones del artículo 75° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; que corresponde al Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT).

Se formula este Programa cuyo marco legal está integrado por legislación tanto del ámbito nacional como estatal.

En relación al nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 y 120, obliga a llevar a cabo una planeación democrática y deliberativa, con los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan, determinados por la Ley de Planeación, que en sus artículos 1° fracción III, 33, 34, 35, 36 y 44 establece la coordinación de los gobiernos de las entidades federativas con el Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, coadyuven a la consecución de los objetivos de la planeación nacional.





De igual forma, determina que el Ejecutivo estará facultado para implementar mecanismos para que sean seguidos por las Entidades Federativas en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Referente al ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur en los artículos 1,2, 6 y 79 fracciones I y II, enuncian la contribución que tiene el Estado en materia de desarrollo económico para procurar el progreso social y facultan al Gobernador para presentar leyes relacionadas con el ejercicio de recursos.

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 19, 21, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 77, 79 y 85 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, se formula este Programa Estatal con el objeto de fomentar, promover y apoyar proyectos estratégicos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, y de difusión de la ciencia y tecnología, que tengan impacto social en el desarrollo integral en Baja California Sur.

Por su parte, el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, establece que la administración pública paraestatal está integrada por los organismos descentralizados, mientras que la obligación marcada en los artículos 38, 39 y 40 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Baja California Sur, establecen que el Programa Estatal de Ciencia y Tecnología es el instrumento rector de la política del Gobierno del Estado; que la formulación del Programa estará a cargo del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT) con base en las propuestas que presenten las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que apoyen o realicen investigación científica e investigación y desarrollo tecnológico; que en dicho proceso se tomarán en cuenta las opiniones y propuestas de las comunidades científica, tecnológica, académica y del sector productivo y social convocadas por el Consejo y que el Programa Estatal de Ciencia y Tecnología, se elaborará considerando las prioridades que marque el Plan Estatal de Desarrollo.





C) Contexto.

El desarrollo social y económico de una comunidad es proporcional a la inversión que se genera en educación, ciencia, tecnología e innovación; esto se ha observado en los países avanzados. El progreso social y económico de la sociedad sudcaliforniana se verá favorecido con el desarrollo de una mejor educación en ciencia y tecnología.

El diagnóstico de la situación de la ciencia y la tecnología en Baja California Sur ayudará al gobierno estatal a instrumentar estrategias en el corto, mediano y largo plazo para solucionar problemas mediante el conocimiento. Un sistema estatal de ciencia y tecnología fomentará la generación, producción y uso de los conocimientos científicos mediante la articulación entre las instituciones, empresas y gobierno. Permitirá tener profesionistas de alto nivel que aboguen al desarrollo del Estado por medio de la ciencia, tecnología e innovación, así como el fortalecer la innovación local abonará al combate de las necesidades apremiantes de la región.

El Estado presenta una alta proporción de investigadores per cápita, ya que cuenta con centros de investigación de reconocimiento internacional, e instituciones de educación superior, lo que genera un gran potencial para la búsqueda de soluciones a las prioridades de Baja California Sur, para lo cual será necesario incentivar la articulación entre la academia, sector educativo, empresarial y por supuesto con los tomadores de decisiones. De esta manera a través de la ciencia y la tecnología, con los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), sus líneas temáticas y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con la Agenda 2030 con sus 17 Objetivos, permiten trazar una ruta para el alcance del desarrollo sostenible de los pueblos.





Por otro lado, la sectorización que se maneja en el Estado con relación a las actividades productivas (primarias, secundarias, terciarias) con valores correspondientes de incidencia del 4.1%, 28.2% y 67.7% permite tener áreas de acción definidas, donde a través de la ciencia y la tecnología se puede incidir de gran manera para fortalecer la productividad a través de la innovación local.

D) Análisis Situacional.

En materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación se han identificado las fortalezas y oportunidades que contribuyen a obtener mejores resultados en favor del desarrollo de la entidad, pero también los elementos que se deben superar como son las debilidades y amenazas.

En este sentido, es necesario aprovechar las ventajas a favor (**fortalezas**) como son que el Estado cuenta con el Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología, la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Baja California Sur (LCyTBCS), el Programa Estatal de Ciencia y Tecnología, la Comisión Legislativa de Ciencia y Tecnología y el Sistema Estatal de Investigadores de BCS; se ubica en una posición privilegiada, ya que es la octava entidad más competitiva de acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad; posee alta proporción de investigadores per cápita (0.34) está en el cuarto lugar nacional, con una proporción de 0.63; aunado a ello, alberga ocho centros de investigación de nivel internacional como son el Centro de Investigaciones del Noroeste, el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas-IPN, el Centro Regional de Investigaciones Pesqueras, el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, el Instituto Tecnológico de La Paz, la Universidad Autónoma de Baja California Sur y la Universidad Tecnológica de La Paz.

Entre otras fortalezas está el número de instituciones de educación superior y centros de investigación existentes que permite satisfacer las necesidades de formación de recursos humanos de alto nivel; las investigaciones pueden coadyuvar al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sobre todo para la alimentación y salud, así como al crecimiento económico y la mejora en la calidad de vida de las familias.

De acuerdo con datos de 2018, en Baja California Sur en ese año se tenían inscriptas 119 empresas e instituciones en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT-CONACYT); también cuenta con un Parque Científico y Tecnológico: Biohelis, conceptualizado para apoyar los campos de acuicultura, pesca, agricultura y ordenamiento territorial y se avanza en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por su aplicación en el sector educativo por medio de la Red de Adolescentes Agentes de Cambio (RAAC).





Es pertinente señalar que existen también **oportunidades** que se pueden capitalizar para lograr mejores resultados en materia de ciencia y tecnología, entre ellas se encuentra crear redes entre los actores de la PentaHélice, que consiste en unir actores estratégicos para el desarrollo de tecnología e innovación y promueve el uso consciente y responsable de los recursos naturales; establecer mecanismos para lograr el acceso universal a las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI) en las zonas rurales y desatendidas y para la formación de divulgadores de ciencia; asegurar que el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) esté al alcance de todas y todos los sudcalifornianos; estimular la cultura de la innovación desde los niveles de educación básica e impulsar los medios de comunicación estatales y universitarios para ser espacios de divulgación.

Se reconoce que se requiere atender ciertas **debilidades** que se deben superar como es la desarticulación de la vinculación entre sector académico, industria, gobierno, sociedad y medio ambiente; mejorar los resultados en cuanto al Índice de Potencial de Innovación que según datos de 2021 la entidad ocupó la posición 20; realizar gestiones para conseguir mayores recursos presupuestales que se destinen para la ciencia y la tecnología; la insuficiencia de instituciones que promuevan la vinculación academia-industria y la innovación, tales como oficinas de transferencia de conocimiento o incubadoras de empresas de base tecnológica y los rezagos que aún se registran por la baja conectividad de internet entre comunidades rurales, que de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señalan que el servicio de internet en viviendas tiene una cobertura de solo el 62.1%.

A lo anterior, se suma el bajo registro de patentes, indicado en donde la entidad se ubica en la posición 22 a nivel nacional; existe también falta de vinculación de la divulgación científica entre las instituciones educativas y con la sociedad por la insuficiente preparación especializada en comunicación de la ciencia y recursos económicos; de inversión y capacitación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, principalmente en el sector académico; de innovación en los sectores económicos; la deficiencia en la integración de los temas de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI) en los planes de estudios educativos; la falta de divulgación de los avances científicos de la investigación que se hace en la entidad y las pocas oportunidades de empleo bien remunerado para la juventud que egresa de programas de licenciatura y posgrado de las instituciones de educación superior.

Las **amenazas** que tiene la ciencia y la tecnología están relacionadas con la insuficiencia de recursos para las humanidades, ciencia y tecnología e innovación (HCTI) a nivel nacional y estatal; las escasas oportunidades de empleos bien remunerados, acorde a las capacidades del capital humano especializado, que promueve su salida del estado; el desconocimiento de la forma e importancia de divulgar ciencia y tecnología por parte del sector académico; la falta de articulación entre la academia-gobierno para la toma de decisiones, basadas en los aspectos de ciencia, tecnología e innovación y la falta de enlace entre las principales actividades económicas y el conocimiento científico y tecnológico que permita tener una mejora en el valor agregado de los productos.





E) Retos y Prioridades

Entre los retos y prioridades identificadas está:

- ✓ Crear redes entre los actores de la PentaHélice, que consiste en unir actores estratégicos para el desarrollo de tecnología e innovación y promueve el uso consciente y responsable de los recursos naturales.
- ✓ Establecer mecanismos para lograr el acceso universal a las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI) en las zonas rurales y desatendidas.
- ✓ Asegurar que el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) estén al alcance de todas y todos los sudcalifornianos.
- ✓ Estimular la cultura de la innovación desde los niveles de educación básica.
- ✓ Establecer mecanismos de formación de divulgadores de ciencia.
- ✓ Impulsar los medios de comunicación estatales y universitarios para ser espacios de divulgación.

F) Visión, Misión y Objetivo del programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancias a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.





Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad”.

Por lo que concierne a este Programa Estatal de Ciencia y Tecnología su Visión en un horizonte de seis años considera:

“Fomentar la creación y aprovechamiento de conocimientos científicos y tecnológicos para coadyuvar en el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del estado, así como para contribuir a la protección del medio ambiente y mejorar las condiciones de bienestar y de calidad de vida de las y los sudcalifornianos”.

En tal sentido, el COSCYT integrará los esfuerzos de los sectores público y privado, de las instancias educativas y de investigación, así como la sociedad civil, logrando una correcta valoración de la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo económico, social y cultural de Baja California Sur, impulsando y participando en acciones que contribuyan a mejorar las expectativas y condiciones de vida de los habitantes del estado y la región”.

El Programa tiene como Misión:

“Definir las líneas de política en el ámbito de la ciencia y tecnología del estado de Baja California Sur, buscando orientar, apoyar y fomentar el desarrollo científico y tecnológico de la entidad”, así como en la búsqueda de soluciones científicas a las problemáticas locales, involucrando a los sectores público, privado y social, y con la intención de alcanzar en el mediano y largo plazos el fortalecimiento y crecimiento económico equitativo y sustentable de la sociedad sudcaliforniana”.

Objetivo

“Fomentar, promover y apoyar proyectos estratégicos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, y de difusión de la ciencia y tecnología, que tengan impacto social en el desarrollo integral en Baja California Sur”.





G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Programa Estatal de Ciencia y Tecnología 2021-2027 como documento rector de las actividades de ciencia y tecnología en Baja California Sur, tiene congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de julio de 2019 y se vincula con las siguientes políticas:

1. Política y Gobierno.

En el Objetivo 2, del Plan Nacional de Desarrollo que menciona “Garantizar empleo, educación, salud y bienestar”, se vincula con Programa Estatal de Ciencia y Tecnología 2019-2024 con el objetivo 1, que menciona “Fomentar, promover y apoyar proyectos estratégicos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y de difusión de la ciencia y la tecnología, que tenga impacto social en el desarrollo integral de Baja California Sur.”

2. Política Social.

En cuanto al derecho a la educación y mejora en las condiciones materiales de las escuelas del país, y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación, se alinea con el Plan Estatal de Ciencia y Tecnología 2019-2027 con el objetivo 2, el cual menciona “Favorecer el desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del estado.”

3. Economía.

En ciencia y tecnología, el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica, con apoyo a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento, en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de académicos, población y empresas; esto se alinea con el Plan Estatal de Ciencia y Tecnología 2019-2024 con el objetivo 3, que habla de “impulsar la articulación entre los actores de la PentaHélice”.

H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de todos los países desarrollados y en vías de desarrollo a favor de las personas y la prosperidad.

Los propósitos de la Agenda son trabajar en sus 17 objetivos, incluyendo 169 metas y 232 indicadores. Este Programa Estatal de Ciencia y Tecnología se vincula con la Agenda 2030, particularmente en los objetivos que a continuación se describen:





Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, aspira entre otros objetivos; a) ayudar a movilizar recursos e implementar soluciones innovadoras y adecuadas al contexto para proporcionar una educación a distancia a la vez que se aprovechan los enfoques de alta tecnología, baja tecnología o sin tecnología, b) buscar soluciones equitativas y el acceso universal a la educación.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, en especial con la meta 5.b que indica mejorar el uso de la tecnología instrumental. En particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

Y por último con el Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, con pertinencia en la meta 13.3; Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

III. Identificación de los propósitos a alcanzar con el Programa.

A) Objetivo.

Objetivo 1. Fomentar, promover y apoyar proyectos estratégicos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y de difusión de la ciencia y tecnología, que tengan impacto social en el desarrollo integral de Baja California Sur.

B) Estrategias.

Estrategia 1.1. Fomentar las capacidades de los divulgadores mediante capacitación.

C) Líneas de Acción.

Líneas de acción.

- 1.1.1. Capacitar a divulgadores de la ciencia.
- 1.1.2. Generar espacios y plataformas para la divulgación de la ciencia.
- 1.1.3. Vincular al sector académico y el sector educativo, mediante la capacitación a maestros y participación en los planes de estudio.





Objetivo 2. Favorecer el desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del estado.

Estrategia 2.1. Detectar las principales problemáticas del estado.

Líneas de acción.

- 2.1.1. Implementar foros de consulta entre los actores del Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PentaHélice) en temas prioritarios para el estado.
- 2.1.2. Promover convocatorias para proyectos de investigación que fortalezcan el desarrollo de las temáticas prioritarias de la entidad.
- 2.1.3. Impulsar la creatividad de los estudiantes mediante ferias de ciencia.

Objetivo 3. Impulsar la articulación entre los actores de la PentaHélice.

Estrategia 3.1. Fomentar la creación y vinculación de redes académicas interinstitucionales.

Línea de acción.

- 3.1.1. Agrupar a los investigadores del Sistema Estatal de Investigadores de Baja California Sur (SEIBCS) en redes temáticas.

Estrategia 3.2. Crear y fortalecer la vinculación y transferencia de tecnología entre el sector académico y productivo.

Líneas de acción.

- 3.2.1. Implementar mesas de trabajo entre el sector académico y productivo.
- 3.2.2. Vincular al sector académico y gobierno para el asesoramiento para la toma de decisiones.





D) Matriz de Indicadores y distribución Anual de Metas Sexenales.

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1: Fomentar, promover y apoyar proyectos estratégicos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, y de difusión de la ciencia y tecnología, que tengan impacto social en el desarrollo integral en Baja California Sur.

Nº	ESTRATEGIA	Nº	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Fomentar las capacidades de los divulgadores mediante capacitación.	1	1.1.1. Capacitar a divulgadores de la ciencia.	Sexenal	6	Curso	Número de cursos a divulgadores otorgados.
				Sexenal	300	Persona	Número de personas participantes en los cursos de capacitación de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación realizados.
		2	1.1.2. Generar espacios y plataformas para la divulgación de la ciencia.	Sexenal	600	Nota	Número de notas de ciencia y tecnología presentadas por medios electrónicos realizadas.
				Sexenal	600	Actividad	Número de actividades de divulgación de la ciencia, tecnología e innovación hacia la sociedad realizadas.
		3	1.1.3. Vincular al sector académico y el sector educativo, mediante la capacitación a maestros y participación en los planes de estudio.	Sexenal	12	Curso	Número de cursos de capacitación a maestros de nivel básico y media superior otorgados.
				Sexenal	180	Persona	Número de asistentes a los cursos de enseñanza de la ciencia y tecnología para maestros de nivel básico y media superior realizados.





Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

Objetivo 1. Fomentar, promover y apoyar proyectos estratégicos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, y de difusión de la ciencia y tecnología, que tengan impacto social en el desarrollo integral en Baja California Sur.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de cursos a divulgadores otorgados.	Realizar cursos a divulgadores de la ciencia.	Curso	6	0	1	1	1	1	1	1
Número de personas participantes en los cursos de capacitación de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación realizados.	Registrar a divulgadores de la ciencia participantes en los cursos de capacitación.	Persona	300	0	50	50	50	50	50	50
Número de notas de ciencia y tecnología presentadas por medios electrónicos realizadas.	Elaborar notas de ciencia y tecnología a través de medios electrónicos como la revista de Resonancia Científica.	Nota	600	0	100	100	100	100	100	100
Número de actividades de divulgación de la ciencia, tecnología e innovación hacia la sociedad realizadas.	Fortalecer la creación y consolidación de instrumentos de la divulgación de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación hacia la sociedad, dirigidos a los niños y jóvenes del estado, que propicie las vocaciones científicas y tecnológicas.	Actividad	600	0	100	100	100	100	100	100
Número de cursos de capacitación a maestros de nivel básico y media superior otorgados.	Otorgar cursos de capacitación a los maestros de nivel básico y media superior en las áreas de ciencia y tecnología.	Curso	12	0	2	2	2	2	2	2
Número de asistentes a los cursos de enseñanza de la ciencia y tecnología para maestros de nivel básico y media superior realizados.	Realizar capacitación a maestros de nivel básico y media superior en las áreas de ciencia y tecnología.	Persona	180	0	30	30	30	30	30	30





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 2. Favorecer el desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del estado.

Nº	ESTRATEGIA	Nº	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	2.1. Detectar las principales problemáticas del estado.	4	2.1.1. Implementar foros de consulta entre los actores del Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PentaHélice) en temas prioritarios para el estado.	Sexenal	12	Foro	Número de foros temáticos de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación realizados.
				Sexenal	90	Personas	Número de participantes en los foros temáticos de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación registrados.
		5	2.1.2. Promover convocatorias para apoyar proyectos de investigación que fortalezcan el desarrollo de las temáticas prioritarias de la entidad.	Sexenal	12	Proyecto	Número de proyectos de investigación y divulgación de Baja California Sur apoyados.
		6	2.1.3. Impulsar la creatividad de los estudiantes mediante ferias de ciencia.	Sexenal	6	Feria	Número de ferias de ciencia realizadas.
				Sexenal	300	Proyecto	Número de proyectos en ferias de las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación inscritos.





Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

Objetivo 2. Favorecer el desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del estado.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de foros temáticos de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación realizados.	Realizar foros temáticos de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación.	Foro	12	0	2	2	2	2	2	2
Número de participantes en los foros temáticos de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación registrados.	Mejorar la apropiación social de las humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.	Asistentes	90	0	15	15	15	15	15	15
Número de proyectos de investigación y divulgación de Baja California Sur apoyados.	Apoyar los proyectos de investigación focalizados en los sectores clave para el desarrollo estatal.	Proyecto	12	0	2	2	2	2	2	2
Número de ferias de ciencia realizadas.	Fomentar la competencia de los estudiantes por medio de la ferias de ciencia.	Feria	6	0	1	1	1	1	1	1
Número de proyectos en ferias de las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación inscritos.	Registrar proyectos para la competencia de los estudiantes por medio de la ferias de ciencia.	Proyecto	300	0	50	50	50	50	50	50



Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 3. Impulsar la articulación entre los actores de la PentaHélice.

Nº	ESTRATEGIA	Nº	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	3.1. Fomentar la creación y vinculación de redes académicas interinstitucionales.	7	3.1.1. Agrupar a los investigadores del Sistema Estatal de Investigadores de Baja California Sur (SEIBCS) en redes temáticas.	Sexenal	6	Encuentro	Número de encuentros de redes académicas.
				Sexenal	72	Participante	Número de participantes en redes especializadas de vinculación de ciencia realizados.
4	3.2. Crear y fortalecer la vinculación y transferencia de tecnología entre el sector académico y productivo.	8	3.2.1. Implementar mesas de trabajo entre el sector académico y productivo.	Sexenal	6	Encuentro	Número de asistentes en los conversatorios de trabajo en ciencia y tecnología realizados.
			3.2.2. Vincular al sector académico y gobierno para el asesoramiento para la toma de decisiones.	Sexenal	6	Reunión	Número de reuniones de vinculación del sector académico con el gobierno.





Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

Objetivo 3. Impulsar la articulación entre los actores de la PentaHélice.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de encuentros de redes académicas.	Realizar encuentros para la consolidación de redes académicas.	Encuentro	6	0	1	1	1	1	1	1
Número de participantes en redes especializadas de vinculación de ciencia realizados.	Registrar a los participantes en redes académicas.	Participante	72	0	12	12	12	12	12	12
Número de asistentes en los conversatorios de trabajo en ciencia y tecnología realizados.	Coadyuvar a la creación y fortalecimiento de instrumentos de vinculación y transferencia tecnológica de las instituciones académicas hacia los sectores educativos, productivo y social.	Encuentro	6	0	1	1	1	1	1	1
Número de reuniones de vinculación del sector académico con el gobierno.	Realizar reuniones de vinculación para la toma de decisiones.	Reunión	6	0	1	1	1	1	1	1





E) Resultados y Beneficios Esperados.

Con todas las actividades que el COSCYT realiza cada año poco a poco se va permeando en la sociedad sudcaliforniana la importancia de la ciencia y tecnología. Los académicos encuentran plataformas adecuadas para presentar los resultados de sus investigaciones a la población en general; los maestros y estudiantes se ven beneficiados con información de calidad, los estudiantes son estimulados para desarrollar su creatividad en los concursos y se articulan acciones entre los integrantes de la PentaHélice.

A continuación, se describen los principales resultados que se pretenden lograr con este importante Programa.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Objetivo 1. Fomentar, promover y apoyar proyectos estratégicos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, y de difusión de la ciencia y tecnología, que tengan impacto social en el desarrollo integral en Baja California Sur.	<p>Contar con divulgadores de ciencias mejor capacitados. Una sociedad sudcaliforniana mejor informada sobre temas de Ciencia y Tecnología (CyT). Personal docente mejor capacitado en temas de CyT. Para ello se realizarán:</p> <ul style="list-style-type: none">• 6 cursos de capacitación con la participación de 300 personas que contribuirá a fortalecer la cultura científica entre la población.• 600 notas a través de medios electrónicos y realizar 600 actividades para promover y divulgar la ciencia y tecnología.• 12 cursos de capacitación y lograr que 180 personas participen en los cursos de enseñanza de la ciencia y tecnología para maestros de nivel básico y media superior.
Objetivo 2. Favorecer el desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del estado.	<p>Con este Programa Estatal se espera: Identificar los temas prioritarios para el estado y buscar soluciones entre los involucrados. Obtener avances importantes en los conocimientos para resolver problemas estatales. Más estudiantes desarrollando capacidades para investigación, divulgación y/o innovación.</p> <p>Al término el sexenio se pretende concretar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar 12 Foros Temáticos para contribuir a la solución de las problemáticas del estado a través de la CyT con la participación de 90 personas.• Apoyar 12 proyectos de investigación focalizados en los sectores clave para el desarrollo estatal.• Desarrollar 6 ferias de ciencia para fomentar la competencia de los estudiantes e inscribir 300 proyectos científicos.





OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Objetivo 3. Impulsar la articulación entre los actores de la PentaHélice.	<p>Integración de redes de investigadores.</p> <p>Identificar espacios de colaboración entre sector académico con productivo, así como entre el sector académico y el gobierno.</p> <p>6 encuentros que contribuirán a fortalecer la consolidación de redes académicas con la participación de 72 personas.</p> <p>Organizar 6 encuentros y 6 reuniones temáticas para coadyuvar a la creación y fortalecimiento de instrumentos de vinculación y transferencia tecnológica de las instituciones académicas hacia los sectores educativos, productivo y social.</p>

F) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

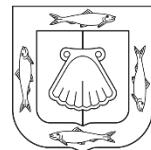
El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información.

Asimismo, en forma interna se establecerá un tablero de seguimiento que se presenta como anexo 1.

Aunado a lo anterior, el Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología realiza reuniones semanales para llevar a cabo el seguimiento de sus actividades pasadas y futuras que permiten el monitoreo de todas las actividades que realiza el Consejo. De tal forma que se pueden mejorar las actividades y/o instrumentar nuevas acciones para la consecución de los objetivos previstos.





Anexo 1 Tablero de Seguimiento.

Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Meta		Avance						Semáforo
				Sexenal	Anual	Unidad de Medida	Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)	Sexenal	Anual	Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)	Justificación /Impacto





BCSnosUNE

Gobierno de Baja California Sur





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur